



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2235/98.-

Ref./ROLDAN, CARLOS EUSEBIO (COMISARIO).-

s/INTERPONE RECURSO JERARQUICO CONTRA LA RESOLUCION N°  
166/97.-

DICTAMEN N° 492/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la  
Comunidad:

El presentante de fojas 1, a través de un escrito  
presentado el día 16/04/98, pretende interponer un recurso  
jerárquico contra una resolución que manifiesta habersele  
notificado el día 06/11/97.-

Habida cuenta que el plazo del artículo 102 del  
decreto 1684/79 - 15 días -, se encuentra largamente  
vencido, no corresponde dar trámite a estas actuaciones  
ordenando su archivo, notificando de tal circunstancia al  
interesado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 20 de mayo de  
1.998.-  
CD/mesp.-



Dra. Adriana Isabel GUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE